

MARTES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-8125 *Concesión de subvención directa. Expediente 2019/3290A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2019, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- BENEFICIARIO: Ilustre Colegio de Abogados de Cantabria.
- CIF: Q3963001G.
- IMPORTE: Catorce mil (14.000,00) euros.
- CONCEPTO: Desarrollo durante el año 2019 de un proyecto de orientación jurídica para la asistencia jurídica gratuita y su tramitación.

Torrelavega, 10 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2019/8125

CVE-2019-8125